



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Intervención

CONVOCATORIA SUBVENCION MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE BAZA EN 2026

CONVOCATORIA PARA LAS SUBVENCIONES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE BAZA EN 2026

BDNS (Identif.): 884917

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/884917>)

LA JGL CON FECHA 30/01/2026 APROBÓ LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO 2026, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA.

Lugar de la Firma: BAZA

Fecha de la Firma: 2026-02-03

Firmante: Pedro Justo Ramos Martínez, alcalde